

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y el artículo 204 "in fine" del Reglamento Interno para que, por intermedio de quien corresponda, informe al Cuerpo, en referencia a la situación actual del astillero Tandanor y de todos aquellos medios y elementos que allí se encuentran que hacen a la Defensa Nacional, sobre los siguientes puntos:

1. Informe las actividades que se realizan en el astillero, desde el 10 de diciembre de 2023 a la fecha de respuesta del presente;
2. Informe presupuesto asignado y ejecución del mismo, al día de respuesta del presente;
3. Informe el estado de situación actual del astillero;
4. Informe el estado de situación en particular de la plataforma elevadora Syncrolift. Indique cuales fueron las obras realizadas sobre la misma y de que tiempo datan. Sí su uso se encuentra restringido. En caso afirmativo, indique las razones. Si se observa acumulación de sedimento bajo su platea. En caso afirmativo, indique si se encuentra limitado el calado de los barcos a elevar;
5. Informe el estado de medios y elementos de la Armada Argentina, en situación de aparente abandono, que se encuentran ocupando importantes espacios de trabajo tanto a flote como dentro de las naves de trabajo o en los playones exteriores del astillero;
6. Informe el estado actual de la Corbeta ARA Parker. Indique el tiempo en que se encuentra dentro del astillero. Si se ha planificado su reparación, indique en que consiste, el tiempo estimado para la misma y presupuesto asignado;
7. Informe el estado actual del submarino ARA "San Luis". Indique el tiempo en que se encuentra dentro del astillero. Si se ha planificado su reparación, indique en que consiste, el tiempo estimado para la misma y presupuesto asignado;
8. Informe el estado actual del submarino ARA "Santa Cruz". Indique el tiempo en que se encuentra dentro del astillero. Si se ha planificado su reparación, indique en que consiste, el tiempo estimado para la misma y presupuesto asignado;
9. Informe si se encuentra previsto la construcción de nuevos submarinos. En caso afirmativo, sobre que sección del astillero se encuentra. Estado del contrato que pudiese haber formalizado. Estado de situación de la obra prevista. Acompañe copia de los contratos celebrados;

10. Informe el estado de construcción de remolcadores de puertos para la Armada que se encuentran previstos. Cantidad indicada en el contrato inicial y cantidad que se encuentran en esta de ejecución. Acompañe copia del contrato;
11. Respecto de la construcción de submarinos y remolcadores, indique si han existido reclamos y/o demandas de parte de las empresas constructoras. En caso de respuesta afirmativa, informe estado de las mismas y dependencias o juzgados donde se encuentran radicadas. Acompañe toda la documentación que existiese sobre las mismas.



RICARDO LÓPEZ MURPHY  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

## **Fundamentos**

### **Señor Presidente:**

Es un deber indelegable de este Cuerpo el requerir los informes necesarios respecto de cuestiones que se refieren a las políticas públicas que el poder administrador del Estado debe llevar adelante. En particular en los casos de Defensa, Seguridad, Salud y Educación.

En este caso, causa cierto escozor recibir reclamos acerca de la situación actual del astillero Tandamor, toda vez que el mismo, desde su creación, ha gozado de un gran prestigio internacional en tanto se ocupa de la puesta en funcionamiento de talleres navales para la reparación y mantenimiento de buques de nuestra Armada.

Tandamor (Talleres Navales Dársena Norte) es un astillero y taller de reparaciones navales ubicado en el puerto de la ciudad de Buenos Aires. El paquete accionario de la empresa pertenece en un 90% al Estado Nacional y el restante 10% a sus trabajadores.

Es uno de los mayores astilleros navales de Sudamérica, especializado en reparación y conversión de embarcaciones. En términos de capacidad productiva, es el mayor taller de reparaciones navales de Latinoamérica y el tercero en importancia en el mundo.

Ocupa un predio de 21 hectáreas frente al Canal Sur del puerto de Buenos Aires. Dispone de 1400 metros de muelles propios, talleres, gradas de construcción y reparación, grúas móviles y flotantes, y un elevador Syncrolift.

En el año 2016 se realizaron obras de envergadura respecto de la plataforma elevadora Syncrolift, lo que permitió mejorar y agrandar la capacidad operativa del astillero.

Las obras consistieron en la sustitución de las vías de transferencia, lo que permitió devolver al agua a varios buques que estaban en alistamiento, también se modernizaron diferentes elementos constitutivos y de apoyo de estructuras. Esta es la plataforma elevadora más grande de la región y se utiliza para trasladar desde la superficie acuática a aquellas embarcaciones que deban ser reparadas en las gradas de trabajo.

No hemos recibido noticias en lo que se refiere a su mantenimiento desde entonces.

Por ello, para el supuesto que dicha plataforma no se encuentre funcionando como debiera, sea cual fuese el motivo, es necesario advertir la necesidad que se cumplan los compromisos asumidos y para ello, que todo pueda funcionar de la mejor manera.

Asimismo, llama la atención tanto el estado de distintos navíos y submarinos que se encuentran en proceso de reparación y mantenimiento, como la construcción de nuevos y de remolcadores, de los cuales desconocemos si se encuentran cumplidos los términos y plazos de los contratos que se hubieran firmado.

Por último, se solicitan informes respecto si existen reclamos administrativos y/o demandas judiciales, producto de incumplimientos por parte del Estado Nacional o de la empresa, que podrían acarrear gastos y honorarios que salen del erario público.

Por todo lo expuesto, solicito a mis ares su acompañamiento y al Cuerpo la pronta aprobación del presente.



RICARDO LÓPEZ MURPHY  
DIPUTADO DE LA NACIÓN